

ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN POR EL QUE EMITE UN ALCANCE QUE MODIFICA EL DIVERSO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2020 POR EL QUE SE DA A ACONOCER LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANTECEDENTES

1. Que en la relación de aspirantes que no cumplieron los requisitos se encuentra el C. Francisco Javier González Martínez, por considerar que ocupaba un cargo en un partido político.
2. Que la Lic. Clara Urbina Esparza, Directora de Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, informó el mismo día 10 de marzo de 2020 que en los registros que obran en ese instituto, se encontró una homonimia entre el C. Francisco Javier González Martínez, la cual corresponde al aspirante, con el C. Francisco Javier González Martínez, que corresponde a quien aparece con el cargo directivo en un partido político.

En atención a lo anterior se

ACUERDA

PRIMERO. Se modifica el Acuerdo en el que se establece la no admisión del C. Francisco Javier González Martínez para el efecto de que su solicitud se considerara admitida.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020

Por el Comité Técnico

Ana Laura Magaloni Kerpel, Sara Lovera López, Silvia Giorguli Saucedo, Blanca Heredia Rubio y José Rolda Xopa.

